



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 20 DIC 2006

Expediente N° 013/02.-

VISTO el Proyecto de Resolución presentado por la Presidente de la Federación Universitaria de Salta y Consejera Superior de la Universidad, Srta. Nora V. Toconáz, y CONSIDERANDO:

Que la citada iniciativa está relacionada con la necesidad de que la Universidad Nacional de Salta condene nuevamente el asesinato del reportero gráfico JOSE LUIS CABEZAS, suscitado el 25 de Enero de 1997 en la Ciudad de Pinamar (Provincia de Buenos Aires) y en oportunidad de cumplirse próximamente el 10° aniversario del mismo.

Que la Universidad Nacional de Salta y la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a través de sucesivas resoluciones han venido expresando su posición a favor de más Justicia y en contra de la Impunidad.

Que en este período han recuperado la libertad quienes de una u otra forma fueron responsables directos o indirectos del asesinato de José Luis Cabezas lo que constituye un agravio letal al sentimiento de todo un país que condenó el brutal crimen y participó masivamente del reclamo de "Sin Justicia no hay Democracia".

Que el asesinato de José Luis Cabezas puso al descubierto las prácticas mafiosas, las influencias de los empresarios poderosos y la vigencia de la impunidad situaciones repudiadas enérgicamente por toda la sociedad.

Que recordar a José Luis Cabezas significa mantener encendida la llama de la memoria, significa estar de pie y por sobre todas las cosas tener un norte que paulatinamente va concientizando a la sociedad. Por eso es que fuimos desde hace diez años a todas las plazas del país, para expresar nuestro sentimiento de dolor ante tal aberrante crimen, por eso es que los estudiantes fuimos los impulsores de que muchas aulas de las Universidades Argentinas recuerden a José Luis Cabezas.

Que puntualmente la Universidad Nacional de Salta y merced a una iniciativa proveniente del Movimiento Estudiantil impuso el nombre de José Luis Cabezas a la Sala de Reuniones que se encuentra en dependencias de la U.N.Sa. en calle Buenos Aires 177.

Que la Federación Universitaria de Salta está trabajando en el diseño de un amplio programa de actividades que tiene por objetivo recordar a José Luis Cabezas y continuar haciendo suyo el reclamo por más Justicia y más Democracia.

Por ello y luego de constituido en Comisión,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 19° Sesión Ordinaria del 14 de diciembre de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Condenar enérgicamente el Asesinato del Reportero Gráfico JOSE LUIS CABEZAS suscitado el 25 de Enero de 1997 en la Ciudad de Pinamar (Provincia de Buenos Aires) y en oportunidad de cumplirse el 10° aniversario del mismo.

ARTÍCULO 2°.- Reiterar el compromiso de la Universidad Nacional de Salta a favor de más Justicia y en contra de la Impunidad.

Expediente N° 013/02.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ARTÍCULO 3°.- Auspiciar el Programa de Actividades que desarrollará la Federación Universitaria de Salta con el objetivo de realizar un homenaje a la memoria de José Luis Cabezas.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar la presente resolución a las Facultades, Centros de Estudiantes, Federación Universitaria Argentina, Consejo Interuniversitario Nacional, Municipalidad de la Ciudad de Salta, Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta, Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Salta, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación; Cámara de Diputados de la Nación, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ina. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA